



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0058/03/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/1069

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de marzo de 2025

RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Centro Maderero Aeropuerto con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/042 de fecha 29 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-BOR-001/16** ubicado en Avenida Aeropuerto S/N Colonia Aeropuerto, C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , 410.769 Metros cúbicos	13	1709	1721	28532416	28532428	
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , 102.283 Metros cúbicos	7	1722	1728	28532429	28532435	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

Raul Alberto Bojorquez Ruelas
12/03/25
Raul Alberto Bojorquez Ruelas





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0058/03/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/1069

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de marzo de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. - Presente.

FOLIOS ADICIONALES A LA BITÁCORA 08/DK-0416/01/25

JRAM/SRU/NBG



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS		Producto: MADERA EN ROLLO			
Existencia Inicial: 956.395	Unidad de medida: M³	Fecha: 14/02/2025	Existencia Final: 707.298	Unidad de medida: M³	Fecha: 27/02/2025
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)					
FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
20/02/2025	65/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	11.850
21/02/2025	70/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.419
23/02/2025	81/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	11.329
23/02/2025	82/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.792
24/02/2025	86/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	11.492
24/02/2025	88/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.497
25/02/2025	91/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.599
25/02/2025	94/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	11.329
25/02/2025	95/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	14.158
25/02/2025	2/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	8.378
25/02/2025	3/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	10.679
25/02/2025	4/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	11.237
25/02/2025	5/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	8.508
26/02/2025	6/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.151
26/02/2025	97/200	EJ. SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.692
26/02/2025	6/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	7.977
26/02/2025	7/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.345
26/02/2025	8/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.787
26/02/2025	9/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	14.578
27/02/2025	10/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	11.354
27/02/2025	11/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	8.740
27/02/2025	12/240	EJ. GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	PINO EN ROLLO GRUESOS	10.705
TOTAL					256.596

